

5899 257

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de JUNIO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3063 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFRO PERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA, ENERGIA Y MINAS.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

8 JUN 2018
POLIDORO CHANAME ROLES
E. J. Letario